



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el Convenio Marco celebrado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro y la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur - Sección Argentina, durante el Primer Encuentro Regional Interinstitucional del Mercosur con la Región Patagónica Argentina, en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 21 de junio de 2004.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 141/2004